

**Cartilla 4**  
**NOCIONES BÁSICAS**  
**DE SEGURIDAD Y**  
**AUTOPROTECCIÓN**



**Corazón** de la  
**Amazonía**

Conectando la biodiversidad  
con el desarrollo sostenible



# CARTILLA NOCIONES BÁSICAS DE AUTOSEGURIDAD Y PROTECCIÓN

COMPONENTE DE  
PREVENCIÓN URGENTE

CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y  
SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZON  
DE LA AMAZONIA

UNIDAD DE COORDINACIÓN  
DEL PROYECTO



Corazón de la  
Amazonía

Conectando la biodiversidad  
con el desarrollo sostenible



Ambiente



Corazón de la  
Amazonía



GRUPO BANCO MUNDIAL

Financiador



Socios



Aliados



# Proyecto ASL Corazón de la Amazonía

## Luz Adriana Rodríguez Porras

Coordinadora General

## Diana Carolina Silva Díaz

Profesional en Prevención y Derechos Humanos

## Marcela Rodríguez Salguero

Profesional Especializada Comunicaciones y Gestión de Conocimiento

## CAJA DE HERRAMIENTAS

### Estrategia de Prevención de vulneraciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario Programa paisajes sostenibles de la Amazonía iniciativa conservación de bosques y sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía

## Alula Dirección Creativa S.A.S

Diseño, diagramación e ilustración

© Colombia. Fondo Patrimonio Natural, 2023



## Derechos y autorizaciones

Los contenidos de esta publicación son de autoría del Fondo Patrimonio Natural, elaborados en el marco del proyecto Corazón de la Amazonía, financiado por el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF, por sus siglas en inglés), con el Banco Mundial como agencia GEF encargada de su supervisión. El proyecto es ejecutado por el Fondo Patrimonio Natural bajo el liderazgo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en coordinación con Parques Nacionales Naturales de Colombia, los Institutos IDEAM y SINCHI, las Corporaciones CDA y Corpoamazonía. El proyecto Corazón de la Amazonía es parte del Programa Paisajes Sostenibles de la Amazonía financiado por el GEF y bajo la coordinación del Banco Mundial. El material de esta obra está sujeto a derechos de autor (si es del caso según el acuerdo que se tenga con los autores). Esta obra puede ser reproducida de manera total o parcial, con fines no comerciales y educativos, siempre y cuando se cite su autoría. Cualquier consulta sobre derechos y licencias, incluidos los derechos subsidiarios, debe dirigirse al correo electrónico [dsilva@patrimonionatural.org.co](mailto:dsilva@patrimonionatural.org.co)



Ambiente



Corazón de la Amazonía



GRUPO BANCO MUNDIAL

Financiador



Socios



IDEAM



Instituto SINCHI



CORPAMAZONIA



CDA



Patrimonio Natural

Aliados



## OBJETIVOS

- Concientizar a todo el personal parte del Proyecto **GEF** Corazón de la Amazonía sobre la importancia de mantener una conducta de autoseguridad en el ejercicio de sus funciones.
- Instar la generación de estrategias protectivas en cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGS-ST)
- Apropiar las rutas estatales de protección individual y colectiva

# 1. NOCIONES BÁSICAS

## AUTOSEGURIDAD

Acciones y comportamientos que debemos adoptar a diario para evitar la exposición a situaciones de peligro. Refiere a todos los aspectos a considerar en la fase de planeación del trabajo, incluyendo la revisión de las condiciones de orden público y demás factores contextuales que incrementan las posibilidades de vulneración de los DDHH.

## AUTOPROTECCIÓN

Conjunto de **elementos y herramientas** que nos ayudan a disminuir los riesgos. Trata de equipos, materiales, instrumentos y demás utensilios físicos que ayudan a evitar accidentes o mitigar sus impactos.

Ej.: Vidrios y puertas de seguridad, Equipos y prendas de viaje adecuadas, vehículos aéreos, terrestres y fluviales autorizados y legítimos en territorio etc.

Recuerda que esta Cartilla se complementa con las Orientaciones para la seguridad del personal en las salidas a campo.

No existe la seguridad absoluta. **!!Se trata de minimizar el riesgo, no de eliminarlo**



Te recomendamos revisar las Orientaciones para la seguridad del personal en las salidas a campo en sus acápite 2,1 (Planeación) y 2,2 (Ejecución).

La autoprotección, está igualmente asociada a las recomendaciones del Capítulo 2 de Riesgos regulares o condiciones de peligro asociadas a accidentes de trabajo o enfermedad laboral

# 2. ECUACIÓN DEL RIESGO



$$\text{RIESGO} = \frac{\text{AMENAZA X VULNERABILIDAD}}{\text{CAPACIDAD}}$$

Esto permitirá determinar si las medidas protectivas constan de elementos al alcance y bajo el control de cualquier profesional o, si por el contrario, se requieren de acciones e instrumentos más especializados y robustos



## 2.1. AMENAZA

Es el factor de riesgo que incluye situaciones o hechos externos con la potencialidad de hacer daño a una persona, grupo o comunidad mediante una acción intencionada y por cualquier medio.

## 2.2. RIESGO

Es la probabilidad de ocurrencia de un daño al que se encuentra expuesta una persona, un grupo o una comunidad, como consecuencia directa del ejercicio de sus actividades o funciones políticas, públicas, sociales o humanitarias o, en razón al ejercicio de su cargo en unas condiciones determinadas de modo, Tiempo y lugar.






## 2.3. VULNERABILIDAD


Es el nivel de exposición y fragilidad en el que se encuentra una persona, grupo o comunidad ante la posibilidad de sufrir una amenaza, pérdida o daño. La vulnerabilidad puede estar asociada a condiciones de discriminación.

## 2.4. CAPACIDAD

Son las herramientas personales, sociales, comunitarias e institucionales con las que contamos, para hacer frente a situaciones de amenaza.



**LAS VARIABLES VULNERABILIDAD Y CAPACIDAD SON MUY IMPORTANTES A LA HORA DE DEFINIR LAS ESTRATEGIAS PROTECTIVAS. AMBOS CONCEPTOS ESTÁN ESTRECHAMENTE RELACIONADOS Y SON INDICATIVOS DEL NIVEL EXPOSICIÓN Y DE LA POSIBILIDAD REAL DE RESPONDER AL RIESGO.**



La Guía para el Uso del Instrumento de caracterización territorial servirá para valorar el nivel de **vulnerabilidad** de la zona de intervención. Recuerda que esta variable incluye aspectos demográficos, geográficos, socioeconómicos e institucionales . A **mayor amenaza** y **mayor nivel de vulnerabilidad**, el riesgo será superior (extremo) y por tanto, la probabilidad de ocurrencia de conductas vulneratorias a los DDHH aumenta.

10%



ACTUAR  
PARA  
EVITAR

CORRECCIÓN

80%



ANTICIPAR

PREVENCIÓN

10%



MIRAR  
PARA  
OBSERVAR

DETECCIÓN

### 3. PRINCIPIOS DE LA SEGURIDAD

- La rutina es el principal enemigo. Aunque tu entorno sea pequeño intenta modificar horas, rutas de entradas y salidas, paradas e incluso tus colegas/allegados de compañía. ¡¡Si la persona en riesgo es predecible, su agresión se facilita!!
- Revisa tu reacción y la de tus colegas frente al miedo antes de visitar territorios ajenos. La inexperiencia tuya o de algún miembro del equipo puede ser un obstáculo a la hora de superar situaciones difíciles. Ej.: Interlocución con gente armada.
- **Quien maneja la información, controla el riesgo.** Recuerda siempre el ABC del proyecto como los datos que puedes o no otorgar. Controlemos la información de tipo personal y laboral que enviamos, publicamos y socializamos.
- El sistema de seguridad es como una cadena. Intenta tener siempre una red de apoyo comunitaria (social) y laboral. Los datos de contacto institucionales y comunitarios son CLAVES en la respuesta inmediata al riesgo.





*Ej.: Procura tener una red de observadores (allegados, colegas, vecinos de confianza) que puedan detectar fácilmente ejercicios de vigilancia hacia tu persona. Acompáñalo de un directorio de contactos de emergencia. Cuando se trate de datos de autoridades civiles o de fuerza pública, busca modificarles el nombre.*

- La observación, siempre será un elemento de **seguridad por excelencia!!**
- Identifica las horas y lugares críticos de tránsito y define un plan de acción. Pregúntate siempre ¿Qué harías en caso de? Aprender a anticipar situaciones de peligro puede hacer la diferencia entre la consumación o no del riesgo.



**CONVIÉRTASE EN UN BLANCO DIFÍCIL.  
EVITE CONVERSACIONES O DISCUSIONES  
COMPROMETEDORAS QUE PUEDAN SER ESCUCHADAS  
POR TERCEROS O TERCEROS DESCONOCIDOS.**

EN ZONAS DE ALTA CONFLICTIVIDAD SOCIAL Y PRESENCIA DE ESTRUCTURAS ARMADAS ILEGALES LA EXPOSICIÓN DE IDEAS, POSICIONES POLÍTICAS Y PERCEPCIONES SOBRE LA VIOLENCIA INCREMENTAN EL RIESGO DE AMENAZA Y SEÑALAMIENTO EN PERSONA PROTEGIDA TAMPOCO ES CONVENIENTE VOCIFERAR O DAR INFORMACIÓN SOBRE DINERO Y SU MANEJO (SEA ESTE EN EFECTIVO O EN ESPECIE).



- Verifique muy bien las referencias sobre los lugares de hospedaje. Intente alojarse en lugares recomendados, o cuando menos, en compañía del equipo de trabajo. Procure siempre usar tranca de puertas, no dejar en las habitaciones o sin supervisión pertenencias importantes como equipos de trabajo (portátiles, equipos de comunicación, celulares, GPS) especialmente, si en estos reposa información sensible.
- Establezca con sus colegas (e incluso con su familia/allegados) códigos de comunicación que le permitan, sin mayor riesgo, enviar mensajes en lugares públicos o en entornos que le son desconocidos. Esto aplica para la comunicación verbal o escrita. Ojo!!! hay que ser amables en la comunicación, pero no permisivos
- Revise junto con sus colegas, y de ser el caso con su superior, el estado de las instalaciones donde trabaja. Pregúntese ¿Qué tan fácil es el ingreso por la fuerza a las instalaciones laborales? ¿Dónde me puedo refugiar en caso de..? ¿Conozco las rutas de evacuación? ¿La vigilancia privada porta armas?



**ES MUY IMPORTANTE CONOCER LOS PLANES DE EVACUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DONDE TRABAJAS Y TENER UNA COMUNICACIÓN FLUIDA CON EL EQUIPO QUE PRESTA LA SEGURIDAD PRIVADA.**

SI NO SE TIENE ESTE SERVICIO, ES PERENTORIO LA ELABORACIÓN DE UN PROTOCOLO PARA EL CONTROL DE INGRESO Y SALIDA DE PERSONAL AJENO A LA ORGANIZACIÓN. ESTO INCLUYE MOTIVO DE LA VISITA, REGISTRO DE DATOS, VERIFICACIÓN DEL PORTE DE ELEMENTOS CORTOPUNZANTES O ARMAS DE FUEGO ETC.

### 3.1. PRINCIPIOS DE LA SEGURIDAD CON ENFOQUE DE GÉNERO

- Procura que en las salidas a campo puedas contar con una compañera de trabajo. **Ella será tu primer apoyo** en caso de presentarse emergencias que afecten el bienestar físico e incluso emocional de la mujer.
- Sin importar la identidad de género, debes estar familiarizado con la ruta de atención integral inmediata a víctimas de violencia sexual, y exigir la prestación médica del servicio de salud de urgencia e integral.

**Entérate del contenido y uso del KIT de profilaxis post exposición para VIH, ITS y Anticoncepción de Emergencia.**

*La atención para personas sobrevivientes a violencia sexual es considerada prioritaria y constituye urgencia médica sin importar el tiempo transcurrido entre el evento y solicitud de la atención.*

- Si vas a realizar largos trayectos (carretera, fluvial) en zonas rurales o remotas, procura llevar contigo el dispositivo (embudo u orinal) portátil femenino. Este garantizará que puedas evacuar paulatinamente en zonas seguras, sin alejarte del camino o tener que bajar tus prendas.



Sin importar el ciclo menstrual, carga siempre contigo el kit de higiene personal. Si no lo usas, le puede ser útil a alguna compañera.

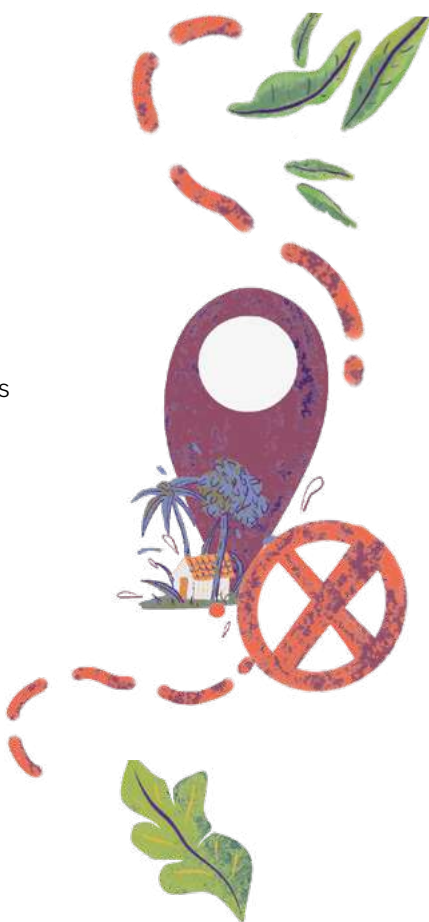
Esto previene salidas o paradas en puntos y horarios inesperados para conseguir los elementos de higiene.



- Durante el trabajo de campo, procura realizar recorridos acompañada, especialmente, si estas en zona rural o remota. Si estas en cascos urbanos y debes transitar sola, trata de que sean trayectos cortos a la luz del día y ubica, mentalmente, los lugares donde podrías refugiarte de ser perseguida o presentarse cualquier otra situación de emergencia.
- Proyecta confianza en los recorridos. Aunque no seas de la zona, simula seguridad sobre los puntos y actividades a las que te diriges. Si necesitas indicaciones pregunta en tiendas, almacenes o negocios donde veas tránsito de gente.

Evita consultar tu celular (Google Maps) parada sola en un punto fijo, o ingresar a viviendas o lugares no públicos a pedir indicaciones. Ojo!! Ten cuidado con los desconocidos que se ven insistentes en ayudar.

- Te recomendamos tomar un curso de defensa personal. Esta habilidad sirve para mantenerte con vida en situaciones serias de emergencia o reaccionar oportunamente al peligro cuando no existen de por medio armas letales.



# 4. RUTAS DE PROTECCIÓN EN EL ESTADO COLOMBIANO

La protección en el ámbito de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario es un deber constitucional que corresponde **exclusivamente** al Estado. Este se expresa en el conjunto de acciones que comprenden todos aquellos instrumentos (medios) físicos de los que el Estado dispone con el propósito de prevenir riesgos y proteger los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad personal de los protegidos.



**EN LA CARTILLA ORIENTACIONES PARA LA SEGURIDAD DEL PERSONAL EN LAS SALIDAS A CAMPO ENCONTRARÁ LAS RUTAS Y AUTORIDADES RESPONSABLES DE PROVEER LA ATENCIÓN, LA AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA Y LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN CONFORME LAS COMPETENCIAS OTORGADAS EN EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1084 DE 2015.**

**NUESTRA RESPONSABILIDAD ES CONOCER Y ACTIVAR LAS RUTAS. !!! NOSOTROS NO BRINDAMOS PROTECCIÓN A NUESTROS FUNCIONARIOS O SERVIDORES PÚBLICOS NI A LA COMUNIDAD.**

PODEMOS OTORGAR A NUESTRO PERSONAL MEDIDAS SOLIDARIAS TRANSITORIAS COMO TRASLADOS O REASIGNACIÓN DE FUNCIONES SEGÚN EL EVENTO. VALE RECORDAR QUE LA DETERMINACIÓN DE LA VERACIDAD DE LA AMENAZA Y NIVEL DE RIESGO SERÁ EFECTUADA EXCLUSIVAMENTE POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

## 4.1. RUTA DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL



### PUEDEN SOLICITAR MEDIDAS DE PROTECCIÓN:

- Dirigentes, representantes o activistas de organizaciones defensoras de derechos humanos (Líderes ambientales), de víctimas, sociales, cívicas, comunales o campesinas.
- Dirigentes o activistas sindicales, representantes o activistas de organizaciones gremiales.
- Dirigentes, representantes o miembros de grupos étnicos.





- Miembros de la misión médica.
- Testigos de casos de violación a los derechos humanos y de infracción al Derecho Internacional Humanitario (DIH).
- Magistrados de las Salas del Tribunal para la Paz y los Fiscales ante las salas y secciones y el Secretario Ejecutivo de la JEP.
- Víctimas de violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH, incluyendo dirigentes, líderes, representantes de organizaciones de población desplazada o de reclamantes de tierras en situación de riesgo extraordinario o extremo.



- Servidores públicos que tengan o hayan tenido bajo su responsabilidad el diseño, coordinación o ejecución de la política de derechos humanos y paz del gobierno nacional **o, que tengan su marco jurídico de protección.**
- Exservidores públicos que hayan tenido bajo su responsabilidad el diseño, coordinación o ejecución de la política de derechos humanos o de paz del gobierno nacional.
- Docentes estatales





# RUTA DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL



# RUTA DE PROTECCIÓN COLECTIVA

1  
Solicitud de medidas de protección.

2  
Medidas preventivas de protección.

3  
Verificación del Grupo de Solicitudes de protección - Admisión.

4  
Comité de evaluación de Riesgo y Recomendaciones de medidas CERREM.

5  
Asignación de analista.

6  
Resolución de medidas de protección.

7  
Seguimiento y evaluación.



Ambiente



Corazón de la Amazonía



GRUPO BANCO MUNDIAL

Financiado



Socios



Aliados